

Deuda con la Isapre

Señor Director:

Producto de problemas económicos que se arrastran desde la pandemia, me vi en la imposibilidad de pagar la Isapre durante tres meses, un monto equivalente a \$750.000, aproximadamente, deuda que arrastro desde el año pasado y no he podido ponerme al día.

Hoy, producto de la ley corta de isapres, me entero de que mi Isapre me debe algo más de \$1.800.000. Con el fin de saldar mi deuda me comuniqué con la Isapre, para pedirle que descuenten mi deuda del monto que ellos me deben. Lamentablemente, me respondieron que no era posible, ya que por ley ellos tenían 11 años para pagarme. Lo curioso es que a mí me piden que les pague inmediatamente.

¿Existe la posibilidad de que la Isapre amortice mi deuda con la de ellos o bien que me permitan pagar en 11 años, tal cual lo están haciendo ellos?

JUAN VALDERAS

